

Datos del Producto

Número de Registro: 22560 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 01/10/2001 **Renovación:** 08/11/2016 **Caducidad:** 30/06/2027
Nombre Comercial: COBRE NORDOX 75 WG

Titular

COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ S.A.

C/ Viladomat, 321, 5º

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

NORDOX A/S

Østensjøveien 13

N-0661 Oslo

NORUEGA

Composición

OXIDO CUPROSO 75% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases

Envases con rango de capacidad de <1kg (uso no profesional).
 Envases con rango de capacidad entre 1 y 10 kg (uso profesional).
 Bolsas en grupos de 15 y 25 kg (uso profesional).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	0,133 - 0,266 %	Máx. 4	7-14	Profesional: 500-1.000 l/ha No profesional: 5-10 l/100 m2	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde BBCH 14 (4a. hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 51 (el tallo principal empieza a salir de la cabeza). Dosis máxima por aplicación uso profesional: 1,33 kg/m2. Dosis máxima por aplicación uso no profesional: 0,133 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Aplicar un máximo de 5,33 kg pf/ha y año.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Peronosporaceae Royas, Pucciniaceae	0,2 %	1	-	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m2)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis uso profesional: 1,33 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,133 (g/m2). Dosis máxima: 2 kg pf/ha y año.
	Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	0,125 - 0,2 %	Máx. 4		Profesional: 625-1.000 l/ha. No profesional: 6,25-10 (l/100m2)	Uso al aire libre en ajo, cebolla y chalote. Aplicación profesional y no profesional desde 4º hoja desplegada hasta 10% de las plantas con el follaje inclinado (BBCH 14-47). Uso profesional: 1,25-1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,125-0,133 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. No superar la dosis máxima de 5,33 kg/ha y año.
	Antracnosis de la cebolla, Colletotrichum circinans					

	Bacteriosis						
Bulbos hortícolas	Mancha púrpura de la hoja de la cebolla, <i>Alternaria porri</i>	0,2 %	Máx. 5	7-14	Profesional: 500-665 l/ha. No profesional: 5-6,65 (l/100m2)	Uso al aire libre en ajo, cebolla y chalote. Aplicación profesional y no profesional desde 4º hoja desplegada hasta 10% de las plantas con el follaje inclinado (BBCH 14-47). Uso profesional: 1-1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,1-0,133 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. No superar la dosis máxima de 5,33 kg/ha y año.	
Cerezo	Moteado, cribado del cerezo, <i>Venturia cerasi</i>	0,2 %	Máx. 2	14-21	Profesional: 800-830 l/ha No profesional: 8-8,3 (l/100m2)	(Cerezo). Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde reposo vegetativo hasta prefloración (BBCH 95-53). Dosis por aplicación uso profesional: 1,6-1,66 kg/ha Dosis por aplicación uso no profesional: 0,16-0,166 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 21 días. Aplicar un máximo de 2 kg pf/ha y año.	
	Peronosporaceae						
Coníferas	Royas, Pucciniaceae	0,2 %	1	-	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m2)	Exclusivamente para usos ornamentales. Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis uso profesional: 1,33 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,133 (g/m2). Dosis máxima: 2 kg pf/ha y año.	
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0,125 - 0,2 %	Máx. 4		Profesional: 625-1.000 l/ha No profesional: 6,25-10 (l/100m2)	Uso al aire libre en melón y sandía. Aplicación profesional y no profesional desde cotiledones desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Uso profesional: 1,25-1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,125-0,133 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. No superar la dosis máxima de 5,33 kg/ha y año.	
	Alternaria del pepino, <i>Alternaria pluriseptata</i> Antracnosis, niebla del melón, <i>Colletotrichum orbiculare</i>						
	Bacteriosis						
Cucurbitáceas de piel no comestible	Tizón de las hojas de las cucurbitáceas, <i>Alternaria cucumerina</i>	0,2 %	Máx. 5	7-14	Profesional: 500-665 l/ha No profesional: 5-6,65 (l/100m2)	Uso al aire libre en melón y sandía. Aplicación profesional y no profesional desde cotiledones desplegados hasta madurez completa (BBCH 10-89). Uso profesional: 1-1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,1-0,133 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. No superar la dosis máxima de 5,33 kg/ha y año.	
	Peronosporaceae						
Fronosas	Royas, Pucciniaceae	0,2 %	1	-	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m2)	Exclusivamente para usos ornamentales. Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis uso profesional: 1,33 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,133 (g/m2). Dosis máxima: 2 kg pf/ha y año.	
	Bacteriosis						
	Chancro del almendro, <i>Diaporthe amygdali</i>						
	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.					(Cerezo, ciruelo, melocotonero, nectarino y albaricoquero). Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde reposo vegetativo hasta prefloración (BBCH 95-53). Dosis por aplicación uso profesional: 1,6-1,66 kg/ha Dosis por aplicación uso no profesional: 0,16-0,166 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 21 días. Aplicar un máximo de 2 kg pf/ha y año.	
Frutales de hueso	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>	0,2 %	Máx. 2	14-21	Profesional: 800-830 l/ha No profesional: 8-8,3 (l/100m2)	(Ciruelo, melocotonero, nectarino y albaricoquero). Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde reposo vegetativo hasta prefloración (BBCH 95-53). Dosis por aplicación uso profesional: 1,6-1,66 kg/ha Dosis por aplicación uso no profesional: 0,16-0,166 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 21 días. Aplicar un máximo de 2 kg pf/ha y año.	
	Bacteriosis						
	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>						

	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i>	% (ver nota)	ver cond. esp.		Pre-floración: Profesional: 800-830 l/ha No profesional: 8-8,3 (l/100m ²) Post-floración: Profesional: 500-1.000 l/ha No profesional: 5-10 (l/100m ²)	(Manzano y peral). Dosis máxima total 2 kg/ha y año. Aplicaciones en prefloración: dosis 0,2 % desde reposo vegetativo hasta prefloración (BBCH 91-53). Dosis por aplicación uso prof: 1,6-1,66 kg/ha en un máximo de 2 aplicaciones cada 14-21 días. Dosis por aplicación uso no prof: 0,16-0,166 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 21 días. Aplicaciones en post-floración: dosis 0,026-0,133 % en post-floración, desde BBCH 59 (estadio de balón: la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta BBCH 85 (madurez avanzada: aumento en intensidad del color varietal típico del fruto). Dosis por aplicación uso prof: 0,26-0,67 kg/ha en un máx. de 7 aplicaciones cada 12-21 días. Dosis por aplicación uso no prof: 0,26-0,67 (g/m ²) en un máx. de 7 aplicaciones cada 12-21 días.
	Fuego bacteriano de las rosáceas, <i>Erwinia amylovora</i>	0,026 - 0,133 %	Máx. 7		Profesional: 500-1.000 l/ha No profesional: 5-10 (l/100m ²)	(Manzano y peral). Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional en post-floración, desde BBCH 59 (estadio de balón: la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca) hasta BBCH 85 (madurez avanzada: aumento en intensidad del color varietal típico del fruto). Dosis por aplicación uso profesional: 0,26-0,67 kg/ha en un máximo de 7 aplicaciones cada 12-21 días. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,26-0,67 (g/m ²) en un máximo de 7 aplicaciones cada 12-21 días. Aplicar un máximo de 2 kg pf/ha y año.
Frutales de pepita	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,2 %	Máx. 2	14	Profesional: 800-830 l/ha No profesional: 8-8,3 (l/100m ²)	(Manzano y peral). Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde reposo vegetativo hasta prefloración (BBCH 91-53). Dosis por aplicación uso profesional: 1-1,66 kg/ha Dosis por aplicación uso no profesional: 0,1-0,166 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 21 días. Aplicar un máximo de 2 kg pf/ha y año.
	Antracnosis del haba, <i>Colletotrichum lindemuthianum</i> Bacteriosis					
Guisante verde	Mildiu del guisante, <i>Peronospora viciae</i>	0,2 %	Máx. 3	7-14	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m ²)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde cotiledones desplegados completamente hasta fin de floración (BBCH 11-69). Uso profesional: 1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,133 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Dosis máxima: 5,33 kg pf/ha y año.
	Antracnosis del haba, <i>Colletotrichum lindemuthianum</i> Bacteriosis					
Haba verde	Mildiu del guisante, <i>Peronospora viciae</i>	0,2 %	Máx. 3	7-14	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m ²)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde cotiledones desplegados completamente hasta fin de floración (BBCH 11-69). Uso profesional: 1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,133 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Dosis máxima: 5,33 kg pf/ha y año.
	Bacteriosis					
Hortalizas del género Brassica	Mildiu de las crucíferas, <i>Hyaloperonospora parasitica</i>	0,2 %	Máx. 5	7-14	Profesional: 500-665 l/ha. No profesional: 5-6,65 (l/100m ²)	Uso al aire libre en brécol y coliflor. Aplicación profesional y no profesional desde desarrollo de las partes vegetativas cosechables hasta primeros pétalos visibles (BBCH 41-59). Uso profesional: 1-1,33 kg/ha. Uso no profesional: 0,1-0,133 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Dosis máxima: 5,33 kg/ha y año.
	Antracnosis del haba, <i>Colletotrichum lindemuthianum</i> Bacteriosis					
Judía verde	Mildiu de la judía, <i>Phytophthora phaseoli</i>	0,2 %	Máx. 3	7-14	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m ²)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde cotiledones desplegados completamente hasta fin de floración (BBCH 11-69). Uso profesional: 1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,133 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Dosis máxima: 5,33 kg pf/ha y año.
	<i>Alternaria</i> spp. Bacteriosis					
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>	0,2 %	Máx. 3	7-14	Profesional: 665 l/ha. No profesional: 6,65 (l/100m ²)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde segunda hoja verdadera desplegadas hasta tamaño forma y firmeza de la cabeza típicos (BBCH 12-49). Uso profesional: 1,33 kg/ha Uso no profesional: 0,133 (g/m ²) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Dosis máxima: 5,33 kg pf/ha y año.
	Aceituna jabonosa, antracnosis, <i>Glomerella cingulata</i>					

Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,1 - 0,2 %	Máx. 2	14	Profesional: 800-1.000 l/ha No profesional: 8-10 (l/100m2)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde el desarrollo de las primeras hojas hasta maduración del fruto y cambio de color (BBCH 10-87). Dosis uso profesional: 1-1,6 kg/ha Dosis uso no profesional: 0,1-0,166 (g/m2) en 1 aplicación. Dosis máxima de 2,8 kg pf/ha y año.
	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	0,2 %	Máx. 1	-	Profesional: 800 l/ha No profesional: 8 (l/100m2)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde el desarrollo de las primeras hojas hasta maduración del fruto y cambio de color (BBCH 10-87). Dosis uso profesional: 1,6 kg/ha Dosis uso no profesional: 0,166 (g/m2) en 1 aplicación.
Palmáceas	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis					
	Peronosporaceae	0,2 %	1	-	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m2)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis uso profesional: 1,33 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,133 (g/m2). Dosis máxima: 2 kg pf/ha y año.
Palmera datilera	Falso tizón, falsa roya de las palmeras, Graphiola phoenicis					
	Peronosporaceae	0,2 %	1	-	Profesional: 665 l/ha No profesional: 6,65 (l/100m2)	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo. Dosis uso profesional: 1,33 kg/ha. Dosis uso no profesional: 0,133 (g/m2). Dosis máxima: 2 kg pf/ha y año.
Solanáceas (excepto patata)	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					
	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,2 %	Máx. 5	7-14	Profesional aire libre: 500-665 l/ha. Profesional invernadero: 500-570 l/ha. No profesional: 5-6,65 (l/100m2)	Uso al aire libre e invernadero en tomate, berenjena y pimiento (excepto tipo guindilla). Aplicación profesional y no profesional desde 5º hoja desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Uso profesional aire libre: 1-1,33 kg/ha Uso profesional invernadero 1-1,15 kg/ha. Uso no profesional: 0,1-0,133 (g/m2) en un máximo de 2 aplicaciones cada 14 días. Dosis máxima: 5,33 kg/ha y año.
Vid	Bacteriosis Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,07 - 0,15 %	1	-	Profesional: 467-1.200 l/ha No profesional: 4,67-12 (l/100m2)	Uso al aire libre. Aplicación profesional y no profesional desde 5º hoja desplegada hasta bayas listas para recolectarse (BBCH 15-89). Dosis por aplicación uso profesional: 0,7-0,96 kg/ha. Dosis por aplicación uso no profesional: 0,07-0,096 (g/m2).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Bulbos hortícolas, Guisante verde, Haba verde, Judía verde	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares	7
Hortalizas del género Brassica, Olivo	14
Frutales de pepita, Vid	21
Solanáceas (excepto patata)	3 (INVERNADERO) 10 (AIRE LIBRE)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cerezo, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Palmáceas, Palmera datilera	NP
Frutales de pepita	NP EN PRE-FLORACIÓN, 21 DÍAS EN POST-FLORACIÓN

Condiciones Generales de Uso

Uso bactericida y fungicida. Aplicar en pulverización normal. Observar precauciones sobre la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos. Debido a la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, no se recomienda la aplicación en cultivos o variedades sensibles al cobre, en especial: - Durante el periodo vegetativo de los frutales, tanto de hueso como de pepita. - En vid durante la floración. - En cucurbitáceas no comestibles: melón, sandía. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. Para uso no profesional, en jardinería exterior doméstica, aplicar el producto mediante pulverización manual con mochila de 5 l.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor así como pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO

• MEZCLA, CARGA:

Pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.
- Mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- Calzado resistente a productos químicos.
- Guantes de protección química.
- Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada, excepto inspección y riego). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

o En vid: ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

22 días en frutales de pepita (pre-floración) y frutales de hueso (pre-floración).

21 días en vid.

14 días en olivo,

12 días en coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.


No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas /la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2:

- Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 40 m, de los cuales 20 m de banda vegetal en bulbos hortícolas (cebolla, ajo, chalote), tomate/berenjena, pimiento, hortalizas del género Brassica (brécol, coliflor), guisante verde, haba verde, judía verde, lechuga y similares;

- 50 m, de los cuales 20 m de banda vegetal en olivo, vid, cucurbitáceas de piel no comestible;

- 50 m, de los cuales 10 m de banda vegetal en frutales de pepita, frutales de hueso, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. Autorizado para jardinería exterior doméstica. En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse al público en general, no excederá de 500g. En la etiqueta deberá indicarse que contiene bentoina. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior a 0,1%. La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.